

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2006

Señor

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE CARGA PESADA
"TRANS CARIBE S.A."

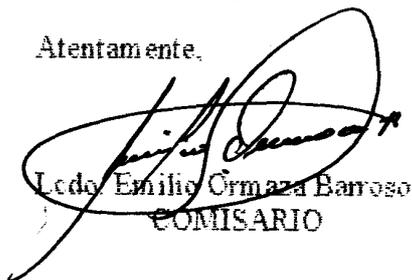
Presente.-

En cumplimiento de mi obligación de Comisario de la Compañía de Transporte Pesado "Trans Caribe S.A.", debo indicar que una vez revisados los Estados Financieros correspondientes al periodo de enero a diciembre del año 2006, mi criterio es el siguiente:

- De la revisión al Libro de Actas y Estatutos de la Compañía, los Administradores solo cumplen en parte con los Reglamentos y Resoluciones de la Junta de Accionistas y con las Leyes vigentes en el País, solo por parte de la Gerencia se demuestra el debido trabajo eficiente que se demuestra con lo hasta hoy obtenido, los accionista no han cumplido a cabalidad con sus obligaciones y deberes.
- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros del ejercicio económico del 2006, son los que constan en el Balance del respectivo año.
- En este periodo la Compañía de Transporte Pesado "Trans Caribe S.A.", no cumple con sus obligaciones tributarias, al no haber obtenido a tiempo el RUC respectivo en el SRI, esto es cuando se obtuvo el Permiso de Operación en el Consejo Nacional de Tránsito. Se recomienda cumplir a tiempo con todos los trámites estipulados en este punto, para evitar inconvenientes con los organismos de control respectivos y lo que es más las multas.
- Me allano a los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2006 presentados por Contabilidad.
- Los activos de la Compañía están compuestos por la integración del capital que consta en la respectiva Escritura de Constitución Jurídica de la Compañía, capital que se encuentra legalizado en la Superintendencia de Compañías.
- No se han adquirido activos de ninguna naturaleza.

Es todo lo que me consta como Comisario.

Atentamente,


Lcdo. Emilio Ormazá Barroso
COMISARIO

